

## D. FRANCISCO DE PEDRO.

### I.

Por más que el partido republicano haya tomado fuerza y adquirido tal importancia que le creamos llamado á dirigir la nave del Estado en un porvenir inmediato, debemos confesar que el movimiento de Setiembre ha sido esencialmente monárquico.

El 17 de Setiembre de 1868 dió la marina en las aguas de Cádiz el grito de rebelion. Hé aquí algunas frases de la proclama dirigida á la nacion por el jefe del movimiento:

«Males de tanta gravedad, exigen remedios análogos: desgraciadamente los legales están vedados; forzoso es, por tanto, apelar á los supremos, á los heroicos. Hé aquí la razon de la marina en su nueva actitud: una de las dos partes de su juramento está violada con mengua de la otra; salir á la defensa de ambas, no solo es lícito, sino obligatorio. Expuestos los motivos de mi proceder y del de mis compañeros, os diré nuestras aspiraciones. Aspiramos á que los poderes legítimos, pueblo y trono, funcionen en la órbita que la Constitucion les señale, estableciendo la armonía ya extinguida, el lazo ya roto entre ellos. Aspiramos á que Córtes Constituyentes, aplicando su leal saber, y aprovechando lecciones harto repetidas de una funesta experiencia, acuerden cuanto conduzca al restablecimiento de la verdadera monarquía constitucional. Aspiramos á que los derechos del ciudadano sean profundamente respetados por los gobiernos, reconociéndoles las cualidades de *sagrados* que en sí tienen. Aspiramos á que la Ha-

cienda se rija moral é ilustradamente, modificando gravámenes, extinguiendo restricciones, dando amplitud al ejercicio de toda industria lícita, y ancho campo á la actividad individual y al talento. Estas son, concretamente expuestas, mis aspiraciones y las de mis compañeros. ¿Os asociáis á ellas sin distincion de partidos, olvidando pequeñas diferencias, que son dañosas para el país? Obrando así, labrareis la felicidad de la patria.»

Despues, á medida que las poblaciones iban secundando el movimiento, se oia el grito de *¡abajo los Borbones!* pero nadie decia *fuera la institucion monárquica*. Mas tarde, el Gobierno provisional, producto de la revolucion, solo dijo al mundo oficial sobre este asunto, lo siguiente:

«Si en España no han podido hasta ahora aclimatarse las instituciones, con cuya posesion quieta y pacífica se enorgullecen otros pueblos, la culpa ha sido de los que, colocados en el grado más alto de la escala social, han hecho imposible, á fuerza de entorpecimientos cautelosos, el natural y fecundo desarrollo de los principios liberales. Examinemos imparcialmente la historia del último reinado, y se verá que en el oscuro fondo de sus contradicciones y veleidades aparentes, se agita infatigable el pensamiento de impedir que la moderna civilizacion se arraigue en nuestro suelo y fructifique; y que la unidad de este plan es tal, y tan inflexible el principio á que obedece, que su accion se refleja hasta en aquellos delicados movimientos de la vida íntima, que, por lo especial de su naturaleza, parece que debieran regirse por diferentes leyes.»

Y despues de reseñar los hechos, añade estas palabras:

«El trono, pues, hacia tiempo que debia considerarse desierto, y privada la monarquía de su manifestacion, por decirlo así, exterior y sensible. La persona á quien el gran partido liberal de España, sin distincion de agrupaciones ni matices, habia escogido como símbolo y emblema de sus aspiraciones, dejó de ser una fuerza viva en el organismo político de la nacion, desde el punto y hora en que, infiel á sus sagrados juramentos, rompió el pacto que, escrito y sellado con la sangre más generosa y pura, era el título verdaderamente irrefragable de su poder supremo.

»Una obstinacion que sorprende, por lo desacordado é invencible, en seguir el camino que conducia derechamente al precipicio, fué sucesivamente despojándola de los más esenciales y preciosos atributos de la soberanía. Habia depuesto la *majestad* y con ella el derecho á la veneracion que la sociedad debe al depositario de la autoridad suprema. Habia dejado tambien de ser *augusta*, y por lo mismo la prerogativa de la irresponsabilidad, perdiendo su significacion constitucional en el sentido real de la palabra, quedaba reducida á una mera ficcion, á una fórmula insustancial y vana.

»Solo así se explica lo rápido de la catástrofe y el vivo sentimiento de satisfaccion y la glacial indiferencia con que fué universalmente recibida.»

La revolucion, pues, se presentó marcadamente antidinástica, pero de ningun modo antimonárquica. No es pues, de estrañar que la institucion monárquica haya sido adoptada por el Congreso constitucional, hecho que explica de un modo concluyente el ministro de Estado de la Regencia, en la última circular diplomática, de la cual copiamos las siguientes líneas:

«Ha sido la tercera cuestion que más ámplia, serena y luminosamente se ha debatido en las Córtes, la de la forma del Estado. En vano una minoría inteligente, enérgica y activa ha hecho esfuerzos sobrehumanos de pasion y de elocuencia por desarraigat de los ánimos la fé antigua en la forma monárquica. A pesar de que las Córtes se han elegido en momentos favorables á las tendencias más radicales, y no obstante que, ya por su no intervencion en los actos revolucionarios, ya por otras causas, no venia á avasallar los ánimos la personalidad de ningun príncipe, es tal la fé que abrigan los españoles en la forma monárquica, que una inmensa mayoría la ha consignado en la Constitucion.

»Las Córtes Constituyentes, comprendiendo que la libertad no es patrimonio exclusivo de ninguna forma de gobierno, han proclamado los derechos todos del ciudadano, han establecido Cámaras elegidas por sufragio universal, han garantido todas las libertades y han puesto por remate al edificio la monarquía.»

Esto prueba que, si es cierto que la monarquía *va de paso*, como ha dicho en otra ocasion un ilustrado

miembro de las actuales Córtes Constituyentes, no ha llegado aun la hora de que la idea democrática, encarnada ya en las instituciones, adopte la forma republicana, que en noble lid lucha por obtenerla la nueva generacion, que tan brillantemente ha empezado á blandir sus armas en el Congreso.

## II.

El año de 1817, en aquel año borrascoso y sangriento como todos los que han ennegrecido el reinado de Fernando VII; en aquel año en que el noble general Lacy fué sacrificado al furor de los sectarios del despotismo, nació D. Francisco de Pedro en Teruel, descendiente de una de las más nobles familias de Aragon.

Merced á la cariñosa solicitud de sus padres y al interés siempre demostrado por los mismos en beneficio de sus hijos, recibió D. Francisco de Pedro una esmerada educacion, si bien no llegó á terminar carrera alguna literaria por no considerarlo indispensable sus padres, dada su fortuna y posicion social, y porque además era necesaria frecuentemente la presencia del jóven de Pedro para el cuidado de los intereses de la familia.

Entre las afecciones domésticas, la lectura de libros instructivos y la práctica del bien, pasaron los primeros años de la juventud de D. Francisco de Pedro. Educado en la escuela liberal, ha estado en constantes relaciones con los hombres más importantes de este partido; y, siempre dispuesto á sacrificarse por sus paisanos, llegó á adquirir merecidas simpatías entre los hombres de todas clases y condiciones.

Más de una vez la situacion de la patria, que aun no ha logrado reponerse de los desastres de la guerra civil porque tras de ella ha venido una época de luchas mezquinas, que han enervado más y más las fuerzas morales y productoras del país; más de una vez, decimos, el estado de este noble país ha llamado poderosamente la atencion del Sr. de Pedro, y con frecuencia ha lacerado su corazon el espectáculo que ofrecian ministros que hacian patrimonio de sus amigos y paniaguados los destinos públicos y las mercedes de la corona, y oposiciones que no reparaban en medios para llegar con presteza á disfrutar de las delicias del poder.

Así fué que al realizarse la revolucion de 1854, creyó ver que empezaba en España una nueva era de bienandanza y de moralidad política. Por eso se asoció de todo corazon al movimiento revolucionario, poniendo al servicio de la situacion que se inauguraba, to-

dos los esfuerzos de su voluntad, toda la independencia de su carácter, toda la influencia de su posición social. Quien de tal modo se había conquistado el aprecio de sus conciudadanos, quien tan merecidos títulos tenía á la confianza pública, debía recibir de ello una prueba al convocarse las Cortes Constituyentes.

Y en efecto, la provincia de Teruel le dió sus sufragios, y tomó parte en aquel Congreso, que no fué otra cosa que desgraciado prólogo de otras Constituyentes, envidia de las naciones extranjeras y base de nuestro engrandecimiento futuro.

Desde aquella época puede decirse que empezó la actividad política de D. Francisco de Pedro. Desde entonces ha venido influyendo en todos los actos del partido progresista á que con orgullo pertenece, y en varias ocasiones ha conseguido con su influjo y actividad contribuir al triunfo de las aspiraciones del progreso.

Y no solo ha servido á la patria en la esfera política. En cuantas crisis angustiosas ha atravesado su país, siempre ha estado pronto á cortar el mal ó disminuir sus efectos, ya prestando su eficaz apoyo á las autoridades, bien atendiendo al alivio de las necesidades con auxilios pecuniarios.

Llegó el 29 de Setiembre de 1868: el torrente revolucionario arrastró casi instantáneamente en su marcha destructora todo lo que á la sazón existía. Fué necesario organizar, y la nación acudió á las urnas para elegir sus representantes en el Congreso nacional. La provincia de Teruel se lanzó, como todas, á la lucha: todas las fuerzas vivas de la misma entraron en la liza y entonces fué cuando pudo conocerse quiénes eran los hombres de verdadero prestigio en el país, no de influencia en las regiones del poder, quiénes eran los que iban á defender los intereses de los pueblos, no los deseos de los gobiernos. El Sr. de Pedro, apoyado por

los conservadores afiliados á la revolución, por los progresistas históricos y por los demócratas monárquicos, vino al Congreso en unión de otros distinguidos hombres públicos designados por el comité de conciliación, y que tuvieron que luchar con el elemento republicano que ha echado profundas raíces y cuenta con numerosos partidarios en aquella provincia.

La revolución tiene en D. Francisco de Pedro uno de sus mas decididos campeones. Ha apoyado al Gobierno provisional, despues al Ejecutivo nombrado por las Cortes, hoy al ministerio de la Regencia, y está decidido á respetar y defender la resolución definitiva del Congreso cuando se lleve á cabo el nombramiento de monarca.

En la cuestión religiosa ha votado la unidad obedeciendo á la voz de su conciencia, y creyendo que así servia los intereses del país. En el mismo sentido han votado, aunque en corto número, otros diputados adictos á la idea liberal; y este hecho nos impulsa á decir lo que opinamos sobre el particular.

Hemos dicho que las monarquías van de paso, y ahora añadimos que tambien van de paso las religiones oficiales. Solo falta que los hombres de buena fé, los hombres de pureza y de acrisoladas virtudes, los que como el Sr. de Pedro, no obran nunca guiados por móviles mezquinos, se convenzan de que la completa independencia de la Iglesia, sin perjudicar al culto, favorece la libertad.

Entonces será imposible el reinado del absolutismo, y todas las fuerzas de la actividad humana girarán armónicamente dentro de sus respectivas esferas de acción.

Concluiremos estos ligeros apuntes felicitando á la circunscripción de Teruel, por haber concedido sus poderes en el Congreso soberano á tan ilustre republicano.

## D. JOSÉ VICENTE RIVERO.

Puede vanagloriarse la union liberal de estar ejerciendo influencia en los destinos del país, desde que en 1854 el general O'Donnell y sus amigos dieron el grito de insurreccion en el Campo de Guardias.

Puede vanagloriarse de haber sido la única agrupacion política que ha logrado durante la última época constitucional, terminar un período legislativo.

Puede decir con satisfacion: «He defendido la dignidad española en Africa; en mi tiempo ha paseado su pabellon triunfante en América; por mi ha adquirido esta nacion ¡ante el mundo entero fama de potencia marítima.»

Y sobre todo, puede decir con legítimo orgullo: «He contribuido poderosamente á la revolucion de 1868, que ha sancionado la inviolabilidad del individuo y el sagrado de la conciencia.»

En este partido figura, ó mejor dicho, de este partido procede D. José Vicente Rivero.

Nació en el concejo de Villaviciosa de Asturias en Abril de 1812, en el año en que se edificó la cuna de nuestras libertades; y como desde muy niño empezó á observar la terrible lucha que en España siguen hace tiempo los bandos absolutista y liberal, los nobles sentimientos de su corazon le inclinaron á militar en las filas del último.

Por otra parte necesitaba ilustrar su espíritu por el estudio para ser algun dia con más provecho útil á su patria, y se dedicó á él con incansable afan, demostrando aplicacion poco comun y un juicio de apreciacion que le auguraba muchos triunfos en su vida literaria.

Estudió filosofía en las universidades de Santiago y Oviedo, obteniendo en todos los exámenes nota de sobresaliente.

Llegó el caso de elegir una carrera.

Su inclinacion, su carácter recto, su amor á la justicia, le impulsaban á obtener el título de abogado; pero al mismo tiempo sentia particular aficion á la marina.

La vida del mar tenia para él gratisimos atractivos; y las glorias de nuestra armada, ya triunfante en Tolon, ya honrosamente vencida en Trafalgar, inflamaban su espíritu, anunciándole un brillante porvenir en la carrera que habia producido hombres como Cisneros, Gaona, Gravina, Churruca, Escaño, y tantos otros que han llenado gloriosas páginas de nuestra historia.

Luchó entonces el jóven para la eleccion de carrera y como transaccion entre sus distintas inclinaciones, eligió la jurídico-militar de marina, que terminó en las mismas universidades de Santiago y Oviedo.

Grandes é importantes han sido los servicios prestados en su carrera, habiendo merecido siempre justas distinciones por parte de sus jefes, y recibido demostraciones de cariño de sus subordinados.

En 1866, despues de mas de treinta años de relevantes servicios obtuvo su retiro, siendo auditor del departamento de Cartagena.

Las ocupaciones de su carrera profesional le impidieron tomar parte activa en los acontecimientos de 1854, que saludó con placer, ni en los de 1856, que lamentó, creyendo que habian de producir dias de luto á la patria el haberse roto la coalicion que dos años antes habia terminado con la indigna dominacion del bando moderado. Mas adelante observó que este partido se habia enseñoreado de nuevo del poder con todos sus vicios, con todos sus desaciertos, con su tradicional sistema político; vió que el partido progresista habia quedado en completa desorganizacion, pasándose á la union liberal muchos hombres á quienes algun dia ha de hacer justicia la historia y comprendió

que era la union liberal quien podia contribuir desde el poder á la reorganizacion del partido progresista histórico.

De aquí que se presentara candidato para diputado á Córtes por el distrito de Santa Marta de Ortigueira al convocarse las de 1858, habiendo triunfado en los comicios por considerable mayoría.

Por el mismo distrito fué proclamado diputado en las elecciones de 1863 y 1865, y por muy pocos votos dejó de serlo á la vez por Villaviciosa en las de 1863, no obstante haber tenido que luchar en uno y otro distrito, donde contaba con muchas simpatías y con numerosos amigos, contra la influencia oficial, que no escaseó los elementos de que usaban habitualmente los gobiernos moderados. En dichas legislaturas desempeñó su cargo de diputado con dignidad, independencia y desinterés, hasta el punto de no haber recibido ningun destino ni gracia de los gobiernos de union liberal, en los cuales ha podido siempre ejercer legítima influencia.

Despues de infinitas persecuciones que afectaron á su salud é intereses, y sin duda alguna en premio de su consecuencia y patriotismo, ha sido nombrado para diputado de las Córtes Constituyentes de 1869 por la circunscripcion de la Coruña, figurando en primer lugar con la votacion de 27,057 electores, además de algunos miles de votos que obtuvo en la circunscrip-

cion de Oviedo, á pesar de haber manifestado á sus amigos la distincion que se le dispensaba en la Coruña, y su deseo de no ser diputado por las dos circunscripciones, toda vez que no pudiendo representar más que una, sentia llenar un hueco que debia reservarse para otro de los dignos candidatos que por su ilustracion y celo podian contribuir al bien del país.

Desde que ha tomado asiento en el Congreso, todos sus esfuerzos se han encaminado á que la coalicion sea un hecho y á que por medio de ella se realice la definitiva constitucion del país. Creemos que seguirá la suerte de su partido, de ese partido cuya influencia, sin embargo de sus antecedentes conservadores, se siente en el período revolucionario, de ese partido que ha inspirado su espíritu á la revolucion, conteniéndola en el momento en que podia desbordarse, de ese partido que ofrece sobre los demás de la coalicion, la ventaja de tener candidato para la corona, que debe proveerse por un precepto constitucional.

D. José Vicente Rivero se distingue por su lealtad, por sus virtudes cívicas y por su acrisolada honradez y patriotismo. Inspiran sus actos el interés de los pueblos esclusivamente, y no tiene otra aspiracion que merecer el aprecio de sus conciudadanos, como recompensa la más preciada á que pueden aspirar los hombres que se ponen decididamente al servicio de la patria.



LOS DIPUTADOS PINTADOS POR SUS HECHOS



M. GARCIA CUESTA.



CRUZ OCHOA.



CIRILO ALVAREZ.

CORTES

1869

CONSTITUYENTES



L. GOMEZ DE TERAN.

# D. MIGUEL GARCÍA CUESTA,

ARZOBISPO DE SANTIAGO.

Es la provincia de Salamanca una de las más ricas en gloriosos hechos, en hombres ilustres, en célebres monumentos, en puras costumbres, en históricos recuerdos que la enaltecen.

Cuenta un cronista, apoyándose en la opinion de Justino, que así como el nombre de Iberia se hacia derivar del fabuloso rey Ibero, y el de Italia de Italo, así el de Salamanca sirvió de pretesto y origen para suposiciones más ó ménos aventuradas y relatos más ó ménos verosímiles. Como en los tiempos históricos no podemos encontrar noticia alguna acerca de la fundacion de Salamanca, nos vemos obligados á recurrir á los fabulosos ó heróicos, y refiriéndonos al escritor Justino, llenar el vacío que en este punto se encuentra con hechos que, si carecen de la autenticidad que se exige en la verdadera historia, revela no obstante la gran antigüedad de Salamanca, puesto que sobrepaja á la época realmente conocida. Refiere Justino que despues de la famosa expedicion contra Troya, y cuando esta ciudad fué tomada, gracias al ingenioso medio suministrado por el rey de Itaca, al regresar los jefes de los aqueos á sus respectivos países, Tene-ro, uno de ellos é hijo de Telamon, rey de Salama-nia, habiendo sido rechazado por su padre, dirigióse á otras tierras acompañado de sus compañeros de armas, buscando un refugio que se le negaba en la madre patria. No indica el citado historiador la causa ni las peripecias que condujeron al capitan griego al territorio de los *vettones* ó *vectones*, que estos eran las tribus indígenas que poblaban los términos de la actual Salamanca, solo sí nos anuncia que atravesó el Mediterráneo, pasó las columnas de Hércules, recorrió la mayor parte de las costas occidentales de la Península ibérica, y despues de desembarcar en Galicia se internó en el territorio hasta llegar á las ribe-

ras del Tormes. Una vez allí, echó los cimientos de una ciudad, que de sus pobladores salaminos y aticos tomó el nombre de Salamantica, nombre que con insignificantes modificaciones conserva al cabo de tres mil años de existencia. Los que no se mostraban satisfechos con tal origen, en atencion á las dificultades que presentaba el que un príncipe en los tiempos de la guerra de Troya, en que la navegacion estaba tan atrasada, surcase las aguas del Mediterráneo y se lanzase en un pequeño barquillo atrevidamente en el Atlántico, costeando la mayor parte del litoral occidental de España, buscaban, no obstante, la etimología de la palabra *Salamanca* en la lengua griega, diciendo que quiere significar *canto profético ó tierra de adivinacion*; pero es lo cierto, que por más que se trate de violentar las raices griegas, no puede hallarse en ellas motivo ni pretesto para semejantes asertos, pues á adoptarse este sistema, fácil seria hacer salir de cualquier palabra la significacion que se requiriese ó se necesitase, pues para ello no habria más que emplear el sistema que con tanto ardor siguen los etimologistas, los cuales pretenden encontrar en las raices de los nombres la clave que puede servir para la explicacion de todos los hechos.

Tales son las noticias que existen respecto de la fundacion de Salamanca.

En cuanto á su brillante historia mucho pudiéramos decir, pero nos es imposible hacerlo, limitándonos á consignar que es su Universidad una de las más antiguas y más notables del mundo, y que pocas poblaciones conservarán tantos monumentos artísticos como la antigua *Salmantis*.

Recordamos con orgullo que en la última Exposicion de París llamó poderosamente la atencion la casa española, que era una imitacion del palacio de Monte-



rey de Salamanca, edificio que no llegó á concluirse, y es uno de los muchísimos de inestimable precio que posee dicha ciudad.

En un pueblo de esta provincia, en Macotera, nació el Excmo. Sr. D. Miguel García Cuesta el día 6 de Octubre de 1803.

Cursó en el Seminario conciliar de Salamanca las humanidades, filosofía y teología con notable aprovechamiento, hasta graduarse de licenciado y doctor en la última facultad, y de bachiller en la primera.

Consagrándose con afán al estudio de las ciencias eclesiásticas y con notables condiciones para el profesorado, fué nombrado catedrático de aquel establecimiento, y esplicó sucesivamente instituciones filosóficas, teología, moral, religion y Sagrada Escritura siendo elevado por sus méritos y sabiduría al rectorado del mismo Seminario, del cual han salido muchos ilustrados jóvenes que hoy son honra de España en todas las carreras.

Después de haber obtenido brillantes censuras en varias oposiciones, y de haber sido mucho tiempo catedrático de filosofía en la Universidad de Salamanca, fué propuesto para la Santa Iglesia de Jaca en Diciembre de 1847, y preconizado en Roma en 17 de Enero de 1848.

Verificóse su consagración con extraordinaria pompa en la metropolitana de Valladolid el 16 de Julio del mismo año, siendo consagrantes el arzobispo de aquella ciudad, Excmo. Sr. D. José Antonio Rivadeneira, y los Ilmos. Sres. D. Carlos Laborda, obispo de Palencia, y D. Miguel José Irigoyen, obispo de Zamora, asistiendo al acto, como padrino y en representación del prelado de Salamanca, el intendente Sr. Villaverde.

Gratos recuerdos dejó en Jaca y en toda su jurisdicción episcopal el Sr. Cuesta al ser elevado poco después al arzobispado de Santiago, que hoy desempeña, y en el cual fué preconizado el 5 de Setiembre de 1851, tomando posesión en 22 de Diciembre.

Desde que obtuvo tan elevada investidura, es considerado como una de las figuras más notables del mundo católico, debiendo á su sabiduría é inmarcesibles virtudes el capelo de cardenal con que Su Santidad le ha honrado.

Al convocarse las Cortes Constituyentes, la provincia de Salamanca, en la cual goza de universales simpatías, y donde difícilmente se encontrará una familia que no tenga en su seno algun individuo á quien el digno prelado no haya transmitido su ciencia y los consejos de una conciencia pura, le eligió diputado, dándole

sus sufragios hombres de todos los partidos políticos y de todas las clases y condiciones sociales.

La misión del Sr. Cuesta en las Cortes era únicamente la de defender la unidad católica, misión que no le permitió abandonar el estado delicadísimo de su salud. Un discurso pronunció en la sesión del 27 de Abril de 1869 que basta por sí solo para hacer una reputación. Con grave entonación, aunque con acento tímido, perfectamente lógico, rico en razonamientos, sóbrio de imágenes, pero fuerte en erudición y exacto en las citas, el ilustre arzobispo ha llenado una de las más brillantes páginas del *Diario de Sesiones*.

Insertaremos algunos párrafos de este notable discurso:

«Señores diputados: Yo he aceptado el honroso cargo de diputado, no por meterme en el torbellino de las cuestiones políticas, que abandono gustoso á los señores seculares: he aceptado ese cargo precisamente para esta ocasión, para hablar sobre la cuestión religiosa, que es lo que me pertenece propiamente; para defender los fueros de la religion católica que tenemos la dicha de profesar casi todos los españoles, y digo casi todos, porque ya sabemos que hay algunos señores que han abandonado la religion de sus padres; yo nada tengo que decir. Únicamente sí digo que los españoles, ó casi todos los españoles, tienen la dicha de profesar la única religion verdadera que hay en el mundo, como yo demostraré geoméricamente al que se tome la molestia de ir á mi casa con ese objeto, porque este sitio claro es que no es á propósito para esta demostración.

»La comisión, después de muchas meditaciones y después de los muchos trabajos que se ha tomado, nos ha presentado en el proyecto de Constitución la libertad, ó sea la tolerancia de cultos: es decir, que se altera la base radical, la ley fundamental que viene de tantos siglos rigiendo en España; se hace esta perturbación radical, radicalísima.

»Yo, que considero esa alteración como una gran calamidad para mi patria, he presentado una enmienda sencilla en que se dice: «Siendo la religion de la nación española la católica, apostólica romana, el Estado se obliga á protegerla y á sostener, por vía de indemnización, el culto y sus ministros.» En mi enmienda no se habla nada de tolerancia de cultos; quiero que queden las cosas *in statu quo*: tenemos ya una tolerancia práctica que debe satisfacer á todos los extranjeros, y creo que si esto es bastante, no estamos en el caso de romper nuestra unidad envidiada, envidiada de las naciones extranjeras; todas tienden á esa unidad: es bien sabido el dicho de uno de los grandes hombres de Estado de este tiempo, que decía se dejaba cortar un brazo por tener en Inglaterra la unidad religiosa que tenemos en España.

»Pero antes de apoyar mi enmienda, me han de permitir los Sres. Diputados que desvanezca algunas prevenciones que hay acerca de la intolerancia del catolicismo. ¡Libertad religiosa! Hé aquí una de